

Ciudad de México, 23 de enero de 2017.

INCERTIDUMBRES GENERADAS POR ANHELOS DE PODER Y MALAS DECISIONES POLÍTICAS NO DEBEN SOMETER AL PODER JUDICIAL

Así lo enfatizó el presidente del TSJCDMX, magistrado Edgar Elías Azar, en sesión pública del pleno de magistrados en la que se recibió al presidente de la Corte Suprema de la República Checa, Pavel Sámal.

Dijo que 2017 inicia con más incertidumbres que certezas, y en el que se impone, desde fuera, una fisonomía oscura y perversa.

Ante el presidente de la Corte Suprema de la República Checa, Pavel Sámal, el presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, magistrado Edgar Elías Azar, advirtió que entre los poderes de la Unión el judicial es el único que no puede dejarse someter ante incertidumbres generadas por anhelos de poder de algunos y malas decisiones políticas de otros.

En sesión pública del pleno de magistrados, en la que se dio la bienvenida a Sámal, Elías Azar alertó sobre los riesgos en el mundo a la libertad reivindicada con la caída del muro de Berlín, y ganada con movimientos como Solidaridad en Polonia; Sublevación en Hungría, y Revolución de terciopelo en la entonces Checoslovaquia.

Hoy, puntualizó, la historia se repite y las angustias continúan, cuando las palabras libertad y democracia se perversan y se vinculan a actitudes mismas que la democracia no comparte.

Av. Juárez 8, Centro

Tels: 51 30 48 67

55 18 40 67

www.poderjudicialdf.gob.mx

Alertó que dichas actitudes se han vendido como marca comercial de partidos políticos de extrema derecha nacionalistas o xenófobos, como el Partido de la Libertad en los Países Bajos, el Partido Austriaco de la Libertad, la Liga del Pueblo para la Libertad Italiana y el Partido Republicano.

Fustigó que la política someta a la justicia, y dijo que cuando esto sucede se perjudica al Estado y a la justicia misma, porque se convierte en simple instrumento de los más poderosos en perjuicio de los que más la necesitan.

También mencionó que el camino que se inicia en este 2017 es de más incertidumbres que certezas, de mayores retos que de anhelos. Puntualizó que hay un abuso de los ánimos democráticos y una desmesura de las libertades, así como en las facultades que el pueblo democráticamente ha concedido.

“Es fundamental que el Poder Judicial no esté sometido al poder político, sino que pueda juzgar con tal independencia; independencia que siempre estará atada a la ley, a la Constitución y a los principios básicos de la justicia”, insistió el magistrado.

Alertó sobre los vicios de la democracia que dicen actuar en nombre de la libertad, la democracia y la justicia, pero que no hacen más que destruir el significado mismo de esas palabras.

Lamentó que se apele a la palabra democracia para destruir cimientos mismos del concepto, y que el pluralismo se haya olvidado en estos momentos, sin tener claro que, gracias a éste, no deben confiarse todos los Poderes, por legítimos que sean, a las mismas personas, instituciones u órganos.

Comentó que los peligros inherentes al ideal democrático proceden del hecho de aislar y favorecer exclusivamente a uno de sus elementos, ya sea la libertad individual, a la voluntad popular o al progreso. Cuando se abusa de cualquiera, añadió, se rompe el vínculo con los demás y escapa todo intento de limitación y de

regulación jurídica, y esos elementos se convierten en peligrosos: populismos, ultraliberalismos y mesianismos.

En el acto, en el que se hizo entrega de un reconocimiento al visitante, Elías Azar recordó que Sámal es autor de numerosos libros sobre derecho penal, y que actúa como juez desde 1979.

Es un personaje, subrayó, que por su historia y circunstancia sabe de la importancia que tiene para el debate democrático mantener la medida y la templanza en los ánimos para no quebrantar la vinculación armónica que deben existir entre los poderes de un Estado.

Durante la sesión, el presidente de la Corte Suprema de la República Checa, Pavel Sámal, pronunció un discurso con el que agradeció el recibimiento del Poder Judicial capitalino, y en el que reconoció que justicia diferida es justicia denegada, al recordar que en su país casos criminales, civiles o comerciales se resuelven, en promedio, en 40 días, pero los relativos a la legislación de insolvencia pueden durar hasta dos años.

--oo00oo--